



BANCO
HIPOTECARIO
NACIONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No. 1-24-2023



"Por la cual se modifica la Resolución de Junta Directiva No. 5-5-2022 de fecha 6 de octubre de 2022".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
En pleno uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O:

Que conforme a la Ley 123 de 31 de diciembre de 2013, el Banco Hipotecario Nacional es una institución autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestaria y administrativa y sujeta a las políticas de desarrollo económico y social del Estado, a la orientación del Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la fiscalización de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes en la República de Panamá;

Que el artículo 12 de la citada Ley 123 de 31 de diciembre de 2013, establece que el manejo, dirección y administración del Banco Hipotecario Nacional, estará a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General;

Que el numeral 18 del artículo 18 de la Ley 123 del 31 de diciembre de 2013, establece que la Junta Directiva tendrá dentro de sus funciones la de autorizar la donación y permuta de los terrenos del Banco, garantizando siempre el mayor beneficio para este;

Que mediante memorando No. UT-TOP-M-499-2022, fechado 14 de septiembre de 2022, la Unidad Técnica del Banco Hipotecario Nacional, se indicó que se trataba de un área de uso público aproximada de 891.98m², perteneciente a la finca No.23250, con código de ubicación 8712, ubicada en el proyecto Nueva Concepción, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, con un valor aproximado de cincuenta y tres mil ochenta y un balboas con setenta y tres centésimos (B/.53,081.73);

Que mediante Resolución de Junta Directiva No. 5-5-2022 de fecha 6 de octubre de 2022, se resolvió Asignar en uso y administración, a título gratuito a la Junta Comunal de Juan Díaz, el lote de terreno U.P. No.3, perteneciente a la finca No.23250, con código de ubicación 8712, en el proyecto Nueva Concepción, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, con un área de terreno aproximada de 891.98m², con un valor aproximado total de cincuenta y tres mil ochenta y un balboas con setenta y tres centésimos (B/.53,081.73), por un término de 10 años a partir de su notificación, donde se encuentran las instalaciones del Centro Comunitario de Nueva Concepción, para crear y habilitar la estructura, en beneficio de la comunidad;

Que mediante memorando UT-TOP-M-40-2023 de 20 de enero de 2023, se realizó ampliación del informe de uso y administración UT-TOP-M-499-2022, fechado 14 de septiembre de 2022, indicando que el valor aproximado por metro cuadrado es de cincuenta y nueve balboas con cincuenta y un centésimos (B/.59.51), del globo de terreno ubicado en Nueva Concepción, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, asimismo se señala que en sitio se encuentran construidas dos estructuras de techo y zinc las cuales funcionan como CEFACEI y un Centro Comunitario;

Edificio Balboa Point, Ave. Balboa y Calle 40, Apartado 0816-07474, Zona 5 de Panamá, República de Panamá. Tel.:(507) 502-0001 (507)502-0002 (507) 502-0003





Que de acuerdo al referido memorando, en el informe UT-TOP-M-499-2022, se estableció que la superficie aproximada de 891.98m², según datos del plano preliminar no se tomó en consideración la superficie ocupada por el CEFACEI y el Centro Comunitario dentro del terreno.

Que la Unidad Técnica en conjunto con personal de la Junta Comunal realizó inspección y levantamiento con la ayuda de la Estación Total del polígono en general y se determinó que la superficie ocupada por ambas estructuras es de 1,475.43 m².

Que el valor aproximado por metro cuadrado es de cincuenta y nueve balboas con cincuenta y un centésimos (B/.59.51), por lo que el valor total aproximado del área asignada en uso y administración es de ochenta y siete mil ochocientos dos balboas con ochenta tres centésimos (B/.87,802.83);

Por las consideraciones anteriores la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Modificar el ordinal primero de la Resolución de Junta Directiva No. 5-2022 de fecha 6 de octubre de 2022, para que quede así:

PRIMERO: Asignar en uso y administración, a título gratuito a la Junta Comunal de Juan Díaz, el lote de terreno U.P. No.3, perteneciente a la finca No.23250, con código de ubicación 8712, en el proyecto Nueva Concepción, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, con un área de terreno aproximada de 1,475.43 m², y un valor aproximado total de ochenta y siete mil ochocientos dos balboas con ochenta tres centésimos (B/.87,802.83), por un término de 10 años a partir de su notificación, donde se encuentran las instalaciones del Centro Comunitario de Nueva Concepción, para crear y habilitar la estructura, en beneficio de la comunidad.

SEGUNDO: Advertir que el resto de la Resolución de Junta Directiva No. 5-5-2022 de fecha 6 de octubre de 2022, se mantiene inalterable.

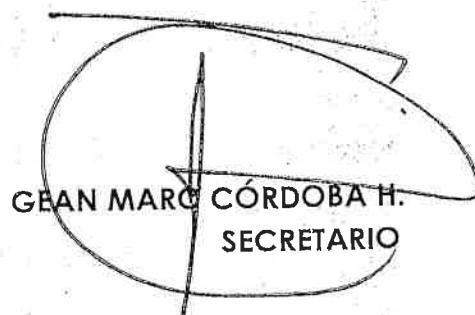
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 123 de 31 de diciembre de 2013, Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020 y Ley 38 de 31 de julio de 2000.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



ROGELIO PAREDES ROBLES
PRESIDENTE



GIAN MARC CÓRDOBA H.
SECRETARIO